

SEGUNDA PARTE

ENTRE LAS GUERRAS
Y LA PAZ

CAPITULO VI

1936-1946: UNA DECADA
DIFICIL

GASOLINA PARA LA MUERTE

Cuando el 18 de julio de 1936, estalla la guerra civil, la cruel discordia ibérica, una sinuosa trinchera de fuego y de sangre, (lo que en el lenguaje castrense se denomina un frente de guerra) dividió el mapa de España en dos zonas enfrentadas. La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, CAMPSA, sufre las mismas conflictivas consecuencias de la hispana fatalidad: ha de escindirse violentamente en dos organizaciones, que han de funcionar una a cada lado de las trincheras, al servicio de los dos territorios contendientes. La gasolina que era elemento de paz, de progreso y de vida, se convierte de pronto en elemento de guerra, de destrucción y de muerte. Durante tres años funcionarán, sobre la conflictiva geografía española, los servicios de CAMPSA, utilizados por los dos ejércitos en lucha. Los combustibles líquidos, en una y otra parte alimentarán la guerra fratricida. Serán elemento decisivo, casi tanto como las armas, en el resultado final de la contienda.

También los mares se convierten en zonas beligerantes. Pese a la doble vigilancia, los productos petrolíferos fueron llegando a los puertos litorales de la Península, desde diversas procedencias. En la historia funcional y administrativa de CAMPSA, hecha a posteriori, como en la propia historia de España, se produce una doble circunstancia de clandestinidad y de silencio. Se diría que tanto en la llamada zona Nacional o militar con sede en Burgos, como en la republicana, que tuvo su capital itinerante en Madrid, Valencia y Barcelona, CAMPSA seguía funcionando. Forzada por las circunstancias anormales abastecía los dobles frentes y las dobles retaguardias. La guerra se hace en ambas zonas a base de un gran derroche de gasolina, que el Monopolio continúa distribuyendo, pese a los graves deterioros de sus instalaciones. De la historia administrativa y legal que desde su funcionamiento reflejaban sus Memorias y balances anuales, nada se sabe desde la correspondiente al ejercicio de 1935, leída el 12 de marzo de 1936, hasta el 5 de junio de 1940, en que se logran confeccionar las Memorias de los años 1936-1937, en las que se refleja el gran caos administrativo.

La primera novedad que presenta el ejemplar de dicha Memoria que tenemos a la vista, es que continúa siendo Presidente del Consejo de Administración de CAMPSA, don Pablo Garnica Echevarría. De otros nueve nombres de consejeros han sido tachados los que aparecían impresos y sustituidos por otros manuscritos. No carecen de emoción los primeros párrafos del texto: "Volvemos a reunirnos en Junta General ordinaria al cabo de cuatro años, desde aquel lejano 12 de marzo de 1936". Y continúa:

“La magnitud de los acontecimientos, la vicisitudes por las que ha pasado España, nuestra Compañía y nosotros mismos, nos impide extendernos en explicaciones detalladas, por lo que solo hemos de referirnos a unos cuantos aspectos y cuestiones de las que no se puede prescindir”.

Se hace una obligada y sucinta alusión a los “caídos” en la contienda, a la cabeza de cuya lista ha de figurar lógicamente, “el fundador del Monopolio de Petróleos, don José Calvo Sotelo, asesinado el 13 de julio de 1936 ”. También se dice que, “Como tributo a su memoria, la CAMPSA entregó en el primer aniversario, medio millón de pesetas a su viuda e hijos”.

Se hace constar en la Memoria que la mayor cantidad de las óptimas existencias en los depósitos de CAMPSA, al estallar la guerra, se quedaron en la zona controlada de principio por el Gobierno de la República, ya que solo los depósitos de La Coruña, Vigo y Sevilla así como algunos subsidiarios, quedaron desde el primer momento en zona Nacional. Por otra parte, solo una de las empresas abastecedoras, “The Texas Company” ofreció su colaboración a CAMPSA, incorporada desde el principio al levantamiento militar. En marzo de 1936 habían sido firmados los contratos para la construcción de tres buques de diez mil toneladas cada uno y se encontraba muy adelantada la construcción del “Campillo” que fué terminado y entregado a la Marina de Guerra. También la mayor parte de la flota petrolera de CAMPSA, había quedado en los puertos controlados por el Gobierno republicano. Solo dos petroleros, “Badalona” y “Campás” y los pontones “Tiflis”, “Ebro” y “Texaco”, se encontraban en zona nacional. Pudo lograrse el abastecimiento del ejército y la retaguardia Nacional, a base de forzadas y continuas navegaciones, por peligrosas zonas de guerra, a veces con escolta de algún barco de la Marina de Guerra Nacional.

Advierte la Memoria de 1940 que, CAMPSA se acogió al Decreto de 17 de febrero de 1937, que dejaba sin efecto las normas estatutarias, que obligaban a las Empresas a formalizar sus balances al final de cada ejercicio, después de convocar las Juntas Generales de accionistas. Ahora, siguiendo las normas fijadas antes de la guerra, se reanudan de acuerdo con la Delegación del Gobierno, dichas Juntas y en estas de 1940, presentan por separado los balances de los ejercicios correspondientes a los años 1936-1937, “venciendo para ello las enormes dificultades en cuanto a la recopilación de datos y clasificación de movimientos de efectivo y productos”.

“Las dificultades de contabilización han sido grandes; en primer lugar por haber quedado en Madrid (“zona roja”), todos los elementos necesarios, como libros de contabilidad, contratos, documentos y archivo general”.

Al terminar la guerra, dichos elementos podían encontrarse repartidos

entre Madrid, Valencia, Barcelona y Francia, donde tuvieron que ser recuperados. Por otra parte La Central establecida provisionalmente en Burgos estuvo principalmente dedicada a mantener el abastecimiento del Ejército y la Marina, limitándose a registrar las operaciones contables que ha sido necesario recopilar, clasificar y comprobar, para que fueran reflejadas en los balances. Y continúa el texto: "Hubo, primeramente que fijar los saldos al 18 de julio de 1936, que constituían los balances e inventarios de la mayor parte de las dependencias que se quedaron en zona republicana". Los saldos se fueron liquidando a medida que se recuperaban las plazas.

Para dar una idea de los resultados de la Cuenta de Administración del Monopolio en los conflictivos años 1936 y 1937, no basta con anotar que en el primero de estos años, la cuenta arroja un saldo favorable de 164.517.751 pesetas al que sumado el impuesto transitorio, que arroja 37.233.336 pesetas y el beneficio de 3.546.273 que corresponden al Estado como accionista, eleva la suma a percibir por el Tesoro, a la cantidad de 205.297.360 pesetas. Haciendo un cálculo semejante para el año 1937 el resultado fué favorable al Estado en la cantidad de 117.287.929 pesetas, que, con el impuesto transitorio de 19.154.568. pesetas y los 2.995.793 en concepto de beneficios como accionistas, el importe total percibido por el Tesoro fué de 139.438.292 pesetas. Tampoco les faltó a los poseedores de acciones "A" y "B" su dividendo del 7 por ciento. Resulta realmente asombroso pensar que después de haber visto arder los depósitos bombardeados de CAMPSA en tantas capitales, barcos hundidos y todo el desastre de los primeros años de guerra, el Monopolio haya podido poner orden en el caos de sus números, ofrecer dividendos y cumplir ampliamente sus obligaciones con el Estado.

CUATRO EJERCICIOS EN LA MEMORIA DE 1943

El 21 de julio de 1943, plena guerra internacional y en España época de las cartillas de racionamiento, en que el nombre del "affaire" Lerroux, "estraperlo" lo había aplicado el pueblo a la nueva picaresca del tráfico clandestino, con la escasez de productos alimenticios básicos (harina, aceite, azúcar, arroz, lentejas y otras legumbres) que, a precios astronómicos, circulaban de tapadillo en el también llamado "mercado negro"; la Junta General de la CAMPSA se celebraba en Madrid y en ella (la segunda del nuevo régimen) se iba a dar verdadera continuación a la vida normal de la Empresa, después del paréntesis de la guerra civil.

En esta Memoria se presentaban los balances de cuatro ejercicios: los correspondientes a los años 1938, 1939, 1940 y 1941. Dos años de la contienda y los dos primeros del caos económico y administrativo subsiguiente. Empieza diciendo el texto leído en la citada Junta General, que en la anterior Junta, la de 1940, se expuso el plan que se había acordado para, "formalizar los balances correspondientes a los años anormales", así como "las dificultades para contabilizar las operaciones de CAMPSA y establecer las cuentas de la Administración del Monopolio". Naturalmente las dificultades a que alude la citada Memoria se refieren a las operaciones realizadas en la zona de la Empresa, controlada por el Gobierno republicano, que hubieron de abastecer al ejército y la retaguardia de la España llamada "roja" que se fué reduciendo en 1939, por la ocupación sucesiva de distintas provincias, como ocurrió con las catalanas.

Tras unas aclaraciones sobre las dificultades del transporte de combustibles por mar durante el conflicto, tanto por pérdida de algunos buques como por las dificultades de unificar el control de los barcos, repartidos entre las dos zonas, con casos como los del "Campeche", "Campero" y "Zorroza" que permanecieron durante la contienda amarrados en el puerto francés de Marsella, con su correspondiente cargamento de combustible, hasta el 5 de marzo de 1939 que fueron recuperados por el Ejército Nacional.

También se consigna en la Memoria, leída en 1943, el notable servicio de recuperación realizado en 1939 en el vecino país, por la empresa CAMPSA-GENTIBUS, creada por el Gobierno para centralizar todas sus importaciones. Fué así mismo importante la recuperación de documentos de CAMPSA además de los objetos y mercancías allí depositados, que fueron devueltos a Valencia y Barcelona, tan pronto como estos puertos fueron recuperados por el ejército Nacional. Durante la guerra se habían mantenido los precios de la gasolina hasta que el 26 de mayo de 1939 un Decreto del nuevo Estado, elevó el precio a 0,24 pesetas el litro, en beneficio exclusivo de la Renta.

En uno de los párrafos de la Memoria se alude por primera vez a "las dificultades de todo orden derivadas de la guerra mundial, iniciada en septiembre de 1939". Ciertamente, para España solo fueron cinco meses de paz, ya que, aunque bélicamente no participó en la terrible contienda, la vecindad de la misma, hizo que sufriese sus consecuencias, tan negativas para la necesaria recuperación del país, en los primeros años cuarenta, con la intervención inglesa de la "naviser" y la americana con el Control Petrolífero. Llegaron momentos en que se carecía de neumáticos y la escasez de la gasolina era tal que la mayoría de los taxis de Madrid, funcionaban con gasógenos de carbón vegetal. La situación se agravó en los años 1945-1946, cuando se llegó al intento de aislamiento político y económico del régimen español.

Aumentaron las dificultades para el abastecimiento de petróleo ya que las existencias en los países productores eran fácilmente controlables por los dos bloques de países, triunfadores en la contienda. El Gobierno español se encargó de que la Comisaría de Combustibles Líquido, dictase las normas para restringir el consumo de carburantes. En la Memoria a que nos venimos refiriendo, se encomia la labor desarrollada por la citada Comisaría que, en cooperación con CAMPSA, se encargó de dictar las medidas que asegurasen el abastecimiento mínimo vital, de acuerdo con el mayor interés público, en lo relacionado con abastecimiento, transportes y comunicaciones que aún padecían el tremendo deterioro derivado de la reciente contienda.

Se da cuenta a los accionistas de las disposiciones dictadas para liquidar los anormales ejercicios de los tres años de guerra. Se trata de un acuerdo del Consejo de Ministros, de 21 de mayo de 1942, en que se dispone que, "para liquidar el premio de administración que corresponde percibir a CAMPSA, en el periodo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el primero de abril de 1939, se tome el promedio que resulte en los suministros que la Compañía Arrendataria, Administradora de la Renta, que realizó en dichos servicios oficiales en los años 1934, 1935 y 1941, es decir, que, la Empresa dejará de percibir el premio de recaudación sobre los suministros efectuados durante el periodo de guerra a los organismos oficiales, (Ejército, Marina y Aire) cuyo importe exceda del citado promedio. Tal decisión suponía una resta en los beneficios que se refleja en el remanente de Pérdidas y Ganancias.

Termina la Memoria citada con el siguiente párrafo: "Aún cuando se trate de un asunto posterior a los ejercicios que nos ocupan, hemos de daros cuenta del Decreto 1942, que dejó sin efecto la prohibición establecida en el artículo séptimo del Real Decreto-Ley de 28 de junio de 1927, que decía: "La Compañía no podrá emitir obligaciones en caso alguno; pero, con la autorización previa del Ministerio de Hacienda, podrá obtener los créditos bancarios que precise para el desenvolvimiento de sus servicios". Como consecuencia se autorizó la emisión por CAMPSA de obligaciones y bonos de Tesorería, hasta 200 millones, con fecha 13 de enero de 1943. CAMPSA tenía desde su creación insuficiencia de Tesorería, pues el capital inicial de 195 millones, al dar liberadas al Estado 45 millones, en acciones tipo A, se redujo a 150 millones para pagar las incautaciones, que fueron 139.550.902 pesetas, y quedaron aún pendientes sin pagar, al grupo P.P.P. March y otros pequeños y no quedó tesorería suficiente, para pagos y jornales, compras de petróleos y contactos de B. T-V. C. y otros, por lo que tuvo que acudir a los créditos bancarios hasta 1943.

Y vamos con los datos que figuran en los anexos de la Memoria. De los mismos resultan los saldos a favor del Estado, incluídas las cantidades que

le corresponden como accionistas y lo recaudado por los impuestos transitorio y de restricción. Los totales percibidos por la Renta e impuestos en los cuatro años son los siguientes: 1938, 271.722.120 pesetas; 1939, 484.737.000 pesetas; 1940, 597.830.114 pesetas y 1941, 507.194.002 pesetas. Los accionistas no percibieron en los cuatro ejercicios más que el 2 por ciento como dividendo.

EL PETROLEO Y LA GUERRA MUNDIAL

Si de la guerra del 14 se dijo que la habían ganado los aliados occidentales "sobre una ola de petróleo", de la segunda mundial diría Kalph K. Davies: "La guerra moderna depende del armamento y el armamento depende del petróleo". Cuatro países, Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Holanda, controlaban el 80 por ciento del petróleo que se producía anualmente en el mundo, (230 millones de toneladas). La Marina Real británica, podía impedir que la mayor parte del petróleo llegase a Alemania. Otro de los grandes productores era la Unión Soviética. Solo quedaba para abastecer los países controlados por el III Reich, el petróleo producido por los campos de Rumanía. Se dijo que el petróleo era el talón de Aquiles de Alemania. Desde 1938 Alemania almacenaba petróleo importado y no extraía el propio de la tierra como el mejor procedimiento de almacenado. Se calculó que en el momento de la invasión de Polonia, las reservas alemanas eran de 50 millones de barriles. se inició una gran industria de producción sintética (25 fábricas funcionando en 1939) basada en el carbón. Ciertamente que la química alemana era la más avanzada, pero pronto comprendieron los técnicos que la gasolina sintética era de inferior calidad. Se dijo que gran parte del éxito de la batalla aérea de Inglaterra se debió a que los "Siptfire" utilizaban gasolina de 100 octanos, mientras los alemanes funcionaban con la sintética. Alemania comprendió que, mientras Inglaterra controlase los accesos marítimos de Europa, nunca podría obtener el petróleo necesario. De ahí la desesperada campaña submarina contra la Marina inglesa y que los avances hacia el Este, en vez de dirigirse hacia Moscú se orientasen hacia los campos petrolíferos del Cáucaso. En 1940 Rusia produjo 213 millones de barriles que serían suficientes para calmar la ansiedad petrolífera del Reich y sus aliados. Pero no fué así y el Eje perdió la guerra. De semejante fallo adolecían los japoneses, pese a que sus químicos habían llegado a obtener gasolina de las raíces de los pinos. El almirante Nimitz, al asumir en 1941 el mando de la flota norteamericana



Presidente
Excelentísimo señor don ALFONSO DE CHURRUCA Y CALBETON
(1946-1967)



*Factoría de Monzalbarba
limpieza de cisternas*



Estación de bombeo de Loeches



Cargadero de camiones cisterna





Vista general Factoría de Barcelona



"CAMPEADOR" Petrolero de 35.469 T.P.M. Entró al servicio en 1969



"CAMPOMAYOR" Petrolero de 35.469 T.P.M. Entró al servicio en 1969



Edificio sede central de CAMPSA. Paseo del Prado número 6, Madrid

del Pacífico, dijo que "la victoria sería cuestión de judías, balas y petróleo". Pero en 1945 manifestó que sería cuestión de invertir el orden: petróleo, balas y judías".

Al llegar la paz de 1945, la industria petrolera se encontró con una nueva Edad de Oro. Había jugado un papel decisivo en la obtención de la victoria y se veía que iba a jugar otro muy importante en la reconstrucción de la destrozada economía universal de postguerra. Poco después los ferrocarriles funcionarían con motores Diesel y en el aire surgía el reactor, que haría posible una red universal del transporte a gran velocidad.

Por su parte la química había logrado extraer del petróleo una extensa gama de productos que revolucionaron la técnica. Los principales fueron el caucho y los plásticos. El petróleo que como materia prima proviene de su integración natural, al estar constituido por compuestos de carbono e hidrógeno, dos elementos químicos en extremo versátiles. En las primeras refinerías desaparecían muchas síntesis en forma de gas o líquidos que se eliminaban. La gran industria petroquímica nació cuando se empezaron a valorar los subproductos del petróleo. Cuando se descubrió que, además del Keroseno, la gasolina, el fuel-oil y los lubricantes existían otros productos de gran valor. "Al enmudecer los cañones —dice Ingedhat— las compañías petroleras americanas pudieron dedicarse a explotar esas nuevas posibilidades".

España, desde su feliz neutralidad (ya había padecido el ensayo sangriento de su guerra civil) logró un abastecimiento de los productos petrolíferos entonces usuales (gasolina de distintos tipos, fuel-oil, lubricantes). En la Memoria del ejercicio de CAMPSA de 1942, leída en la Junta General celebrada el 8 de mayo de 1944, bajo la presidencia de don Pablo Garnica y la vicepresidencia de don Juan Manuel de Urquijo, se anuncia a los accionistas que continúan las restricciones en el consumo de productos petrolíferos debido a las dificultades de abastecimiento, que crea el conflicto mundial. La principal de estas dificultades era la carga de buques españoles de CAMPSA en América, lo que impide disponer de un suministro regular y determina grandes fluctuaciones y un desaprovechamiento de la capacidad de la flota con el consiguiente encarecimiento de los costos. Durante el ejercicio además de las importaciones para nuestro consumo con fletamentos de buques propios al Instituto Portugués de Combustibles y a la Oficina Suiza de Transportes, que realizaron el abastecimiento de productos entre puertos de América y las Islas Canarias.

Otra novedad. Con fecha 5 de mayo de 1943 se dictó una Orden en la que se disponía la aclaración sobre la propiedad de los tres buques-tanques, recuperados en Francia al término de la guerra civil ("Castillo Campanario",

“Castillo Pedraza” y “Castillo Almenara”) con lo que se ha demostrado que los dos primeros eran propiedad de CAMPSA y el tercero del Estado español, que fué seguidamente adquirido por la Compañía Arrendataria en 24 millones de pesetas. También se informa a los accionistas de que el 26 de diciembre de 1942 fué torpedeado a unas seis millas de las costas gallegas el buque de CAMPSA, “Campomanes”, que pudo ser remolcado hasta Bilbao, para su reparación. En Cádiz se efectuó la botadura de dos nuevos petroleros, el “Campante” y el “Campeón”.

En la cuenta de Administración del Monopolio ha resultado a favor del Estado, por los tres conceptos habituales, 383.603.992 pesetas. En este ejercicio los propietarios de las acciones “A” y “B” percibieron un siete por ciento del dividendo.

Con solo una diferencia de ocho meses se celebró (8 diciembre de 1944) una segunda Junta, en la que se aprobó, con unos meses de retraso, el ejercicio de 1943. Con él terminaba para CAMPSA la etapa de los siete años de vacas flacas, que se había iniciado el 18 de julio de 1936, para el Monopolio y para toda la España industrial y productora. La demora estaba motivada por no haberse terminado hasta el otoño de 1944 las tremendas operaciones contables que por fin habían logrado poner al día los balances desde 1936-1943. Así lo manifestó explícitamente el Consejo.

“En pleno desarrollo del enorme conflicto internacional, tuvimos y aún tenemos que vencer dificultades y restricciones, mientras no se restablezca la normalidad en el mundo”. Para el abastecimiento se da cuenta del fletamiento de algunos buques por cuenta ajena, para Tenerife, Portugal y Norte de Africa.

En junio de 1943 había surgido una nueva dificultad. El Gobierno norteamericano estableció un recargo del cien por cien sobre los productos petrolíferos, que se califica de compensación del impuesto creado por España sobre el mineral de wolfram. Con la repercusión de este gravamen sobre el seguro de guerra, el precio de costo de los productos sufre un alza considerable, que CAMPSA evita su repercusión en los precios de los combustibles al público. Esto supone una disminución en las utilidades de la Empresa. No obstante la cuenta de Administración del Monopolio ha liquidado a favor de la Renta del Estado la suma de 504.335.626 pesetas, con 121 millones de aumento sobre el ejercicio del año anterior.

Y una novedad: en el año 1943 se habla por primera vez en la Memoria de estudios y trabajos en las zonas posiblemente petrolíferas del Valle Zamanzas (Burgos) y adquisición por CAMPSA de maquinaria para iniciar las perforaciones en busca de petróleo en suelo español.

FIN DE LA GUERRA Y DEL CONTRATO

En el análisis histórico o biográfico de CAMPSA, vamos a entrar en el estudio de las cuatro últimas Memorias del Contrato con el Estado, para la administración del Monopolio, suscrito por veinte años el 31 de diciembre de 1927. Ya se han terminado los graves problemas de contabilidad derivados de la guerra civil. En la primera página de la Memoria correspondiente a 1944, se manifiesta la satisfacción del Consejo al poder comunicar a los accionistas que en los últimos meses de 1944 se han terminado las liquidaciones de la Renta de los años 1938 a 1941 y de 1942 a 1944, con lo que "hemos conseguido poner al día las cuentas y librarnos con ello de la preocupación que nos causaba el retraso involuntario en que se encontraban". La citada Junta fué la General del 11 de julio de 1945, última presidida por el veterano don Pablo Garnica, que en el siguiente ejercicio será sustituido por don Alfonso de Churruca, tras once años de presidencia del Consejo, que abarcan toda la perturbada época de la guerra española y su penosa liquidación.

Se menciona el hecho de que a partir del mes de junio se había conseguido el restablecimiento de los cupos convenidos, a través de la Misión Petrolífera Anglo-Americana en España, así como la desaparición en el mes de noviembre del recargo establecido por el Gobierno norteamericano sobre los precios de origen de los productos petrolíferos. Durante el mismo años 1944 se terminaba la reparación de varios buques-tanques y fueron botados al agua en Cádiz el "Campamento", y en Valencia el "Campeón", ambos de 10.000 toneladas. Y también se informa que están en construcción otros tres barcos de 10.000 toneladas: el "Campiz", el "Campanil" y el "Campamento". Las Factorías Subsidiarias y las demás instalaciones de CAMPSA dañadas por la guerra han sido reconstruídas y puede decirse que ya se encuentran en la situación anterior al 18 de julio de 1936.

Ya se habla de la próxima terminación de la guerra internacional con lo que CAMPSA espera mejorar el abastecimiento de productos petrolíferos, con la libre utilización de su flota. En el mes de abril de 1945 se tomó el acuerdo de poner en circulación Bonos de Tesorería por un valor nominal de cien millones de pesetas. En el ejercicio de 1944 el saldo a favor del Tesoro, incluidos los tres conceptos habituales alcanzó la suma de 477.893.155 pesetas. Lo que suponía casi cuarenta millones de aumento sobre el ejercicio anterior.

Cuando el 8 de mayo de 1946 se reúne la Junta General de CAMPSA

para informar a sus accionistas del resultado del ejercicio correspondiente a 1945, la Memoria se inicia con unas palabras que expresan "la viva satisfacción de que se haya terminado la conflagración mundial que tantas vidas ha inmolado". A continuación se anuncia la etapa larga y difícil de la postguerra, que "pondrá a prueba el talento de los hombres de Estado". Agrega el citado que, "el panorama internacional no es muy tranquilo ya que el nerviosismo político de las naciones deja sentir su influencia en las economías y muy principalmente en la industria y el comercio internacional, incluido el aprovisionamiento de combustibles líquidos, lo que tanto afecta al Monopolio del Estado español y su Compañía Arrendataria".

Se da cuenta de la entrada en servicio de los nuevos buques-tanques, "Campante" y "Campeón", con lo que se espera regular el abastecimiento, y que en el curso del año se pueda llegar a reducir o eliminar las restricciones de gasolina y lubricantes, impuestas por las derivaciones de la anterior contienda. También se informa a los accionistas de que se continúan los sondeos de Burgos y se hacen nuevos estudios sobre posibles zonas petrolíferas en el suelo peninsular.

En las distintas Cuentas presentadas por CAMPSA se totaliza un beneficio para el Estado, por los distintos conceptos de 738.964.717 pesetas y el beneficio de CAMPSA en el ejercicio ha superado los 27 millones del que se satisfizo a los accionistas un 7 por ciento en calidad de dividendo.

Un año más, el 28 de mayo de 1947, se leía la Memoria de 1946, penúltima del contrato vigente entre la Compañía Arrendataria y el Estado. El empeño principal del Consejo de CAMPSA, desde la terminación de la guerra internacional, fué lograr un régimen de suministro de combustibles líquidos sin la traba de los cupos. Pero durante el primer semestre de 1946 no se pudo lograr un cargamento normal de los productos petrolíferos en los mercados americanos.

No obstante, a base de utilizar al máximo los barcos propios del Monopolio, se lograron cantidades de combustibles ligeros y lubricantes, hasta el punto de que el primero de agosto del citado año se declaraba libre la venta de lubricantes y el día 13 del mismo mes las de gasolina y otros derivados del petróleo. Unas semanas después, el primero de septiembre se declaraba libre la venta de gas-oil. Solo el fuel-oil, tan empleado en la industria y transportes marítimos continuó sujeto a intervención oficial por resultar insuficientes las importaciones.

Una de las principales preocupaciones de CAMPSA, (según se desprende del texto de la Memoria) fué la de alcanzar la normalidad en el abastecimiento de productos petrolíferos procedentes de América y del Golfo Pérsico, a base

de los medios de transporte propios, sin necesidad de fletar buques ajenos durante el ejercicio. A tal fin se ha continuado la reparación y construcción de buques-tanques. Entre los ejercicios de 1945-1946, se han terminado en los astilleros nacionales, las reparaciones de los barcos "Campero", "Remedios", "Petrólea", "El León", "Campache", "Campomanes", "Campillo" y "Campechano". Se dice que estaban en curso de ejecución el "Campoginés" y el "Campoamor". Y se habían iniciado los trabajos de construcción del "Campiz" en los astilleros de Matagorda (Cádiz) y pese a las dificultades para el suministro de material siderúrgico, se construye el "Campamento" y el "Campanil" en los astilleros de Bilbao y Valencia respectivamente, los tres de 10.000 toneladas.

Se da cuenta a la Junta, en la Memoria de 1946 de que continúan "con resultado vario los sondeos para el alumbramiento de petróleo en la zona de Zamanzas". Y de haberse concedido por el Ministerio de Industria y Comercio las divisas necesarias para la adquisición de dos sondas norteamericanas que el Consejo de Administración de CAMPSA considera necesarias para dar nuevo impulso a los sondeos.

Dado el aumento creciente de los gastos de explotación, encarecimiento de los productos en origen, así como el de primeras materias y útiles, importados o manufacturados en el país, necesarios para la fabricación o manipulación de las gasolinas, aceites y demás derivados del petróleo y el atender a servicios no previstos en el Contrato, indujeron al Consejo a proponer al Ministerio de Hacienda la puesta en circulación de 50 millones de Bonos de Tesorería que existían en cartera y solicitar la creación de idénticas condiciones de nuevos Bonos por un importe de 150 millones de pesetas.

Con satisfacción hace constar el Consejo que la contabilidad de CAMPSA se ha logrado poner al día en el presente ejercicio, habiéndose logrado en los últimos cuatro años las liquidaciones de once Rentas y siete ejercicios, lo que supone un esfuerzo meritísimo del personal adscrito a tales cometidos. En el balance establecido de acuerdo con la Delegación del Gobierno, el beneficio líquido en la cuenta de Administración del Monopolio, aparece según los conceptos habituales, 981.693.590 pesetas a percibir por el Estado, lo que supone el mayor ingreso por ejercicio en toda la historia de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Al final de la Memoria de 1946 se da cuenta de un acuerdo del Consejo de Ministros, de 31 de enero de 1947 en que se dice que "por el Departamento de Hacienda se estudie el oportuno Proyecto de Ley, sobre continuación o modificación del Monopolio de Petróleos". Y con fecha 25 de abril aparece otro acuerdo disponiendo que el Proyecto de Ley ya redactado, sobre reorga-

nización del Monopolio de Petróleos sea remitido a las Cortes. Es que el 31 de diciembre del año en curso (ejercicio CAMPSA de 1947) se cumplen los 20 años de vigencia del Contrato (Real Decreto-Ley número 113) firmado por el Rey Alfonso XIII, a propuesta del Ministro de Hacienda don José Calvo Sotelo y por el Presidente del Consejo, general Primo de Rivera y con la firma del Presidente del Consejo de Administración, don José Juan Domine, con el aval de nueve Bancos nacionales.